

Cuenca, 07 de Abril del 2011

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CEBIOCLI S.A.
CIUDAD.-

Por medio del presente reciban un cordial saludo y el deseo sincero que sigan cosechando éxitos en su labor diaria.

Acogiendo la solicitud por parte de la Gerencia General me permito presentar el Informe de Comisario correspondiente al año 2010, el mismo que contiene aspectos legales, contables, tributarios y laborales.

ASPECTOS LEGALES

- ✓ Se ha verificado el libro de Acciones y Accionistas sobre las Acciones suscritas en el acto de constitución de la Compañía y efectivamente se encuentra registrado sus movimientos así como también están emitidos los títulos a cada socio.
- ✓ En el transcurso del año se dio la salida de Accionistas de la Compañía y su consecuente repartición de acciones, los mismos que se encuentran reflejados en libro de Accionistas y emitidos los títulos a cada socio.
- ✓ Las convocatorias realizadas en el transcurso del año se encuentran debidamente firmados por el secretario general.

ASPECTOS CONTABLES

- ✓ Dentro de los principios contables y en estricta aplicación de los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y las normas NEC, se realizan los asientos contables que movieron ciertas transacciones en este periodo.
- ✓ Se ha revisado por muestreo los egresos y movimientos de bancos encontrándose facturas sin comprobantes de egresos y viceversa en la mayoría de meses del año, es decir en algunos documentos (facturas) se encuentran con el juego completo (egreso, retención, pago, factura) y en otros solo documentos sueltos.
- ✓ Se verifica que los cheques son firmados únicamente por la Dra. María Álvarez previa autorización verbal de los mismos.

- ✓ CENBIOCLI fue notificado el 12 de julio del 2010 con Requerimiento de Información No. RAU-CDIORIV10-00336 el mismo que debía entregarse en el término de 5 días hábiles, lo siguiente:
- Copia certificada por el Representante Legal y Contador de la Escritura de Aumento de Capital inscrita en el Registro Mercantil que corresponda al valor consignado en el casillero 841 –Utilidad a reinvertir y capitalizar del formulario de Impuesto a la Renta del año 2008.

Sin embargo el 21 de julio del 2010 recibe una notificación Preventiva de Sanción No. RAU-CDIOPAV10-00021 por no presentar el Requerimiento de Información concediéndoles el plazo de 10 días más, bajo prevención de sanción pecuniaria o clausura de los establecimientos de su propiedad.

Con fecha 09 de agosto del 2010 se justifica el requerimiento de información RAU-CDIORIVIO-00336 e indica que no realizó la elevación de capital en la declaración, e hizo una sustitutiva con intereses en julio 2010 No.29568711, no dando paso a la Clausura.

A continuación, un cuadro resumen con las fechas en las que se debió presentar las obligaciones y cuando efectivamente se presentaron las mismas.

CENBIOCLI S.A.						
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	FECHA MAXIMA PRESENTACION	FECHA PRESENTACION		TARDE	ANEXOS REOC	TARDE
		IVA	FTE			
Declaración Enero Anexo Enero	26-Feb 26-Mar	22-Mar	22-Mar	24 DIAS	23-Mar	OK
Declaración Febrero Anexo Febrero	26-Mar 26-Abr	23-Mar	23-Mar	OK	23-Mar	OK
Declaración Marzo Anexo Marzo	26-Abr 26-May	20-Abr	20-Abr	OK	20-Abr	OK
Declaración Abril Anexo Abril	26-May 26-Jun	25-May	25-May	OK	25-May	OK
Declaración Mayo Anexo Mayo	26-Jun 26-Jul	21-Jul	21-Jul	35 DIAS	21-Jul	OK
Declaración Junio Anexo Junio	26-Jul 26-Ago	26-Jul	26-Jul	OK	30-Sep	34 DIAS
Declaración Julio Anexo Julio	26-Ago 26-Sep	20-Ago	20-Ago	OK	20-Ago	OK
Declaración Agosto Anexo Agosto	26-Sep 26-Oct	13-Sep	13-Sep	OK	13-Sep	OK
Declaración Septiembre Anexo Septiembre	26-Oct 26-Nov	15-Oct	15-Oct	OK	15-Oct	OK
Declaración Octubre Anexo Octubre	26-Nov 26-Dic	16-Nov	16-Nov	OK	29-Dic	3 DIAS
Declaración Noviembre Anexo Noviembre	26-Dic 26-Ene	27-Dic	27-Dic	OK	26-Ene	OK
Declaración Diciembre Anexo Diciembre	26-Ene 26-Feb	26-Ene	26-Ene	OK	24-Feb	OK
Anexo en Relacion de Dependencia del año 2009	26-Feb				17-Ago	171 dias
Impuesto a la Renta Sociedades del año 2009	26-Abr				22-Abr	OK
Anexo en Relacion de Dependencia del año 2010	26-Feb				enviado 2011	OK

ASPECTOS LABORALES

- ✓ Las obligaciones laborales asumidas por Cenbiocli S.A. han sido cubiertas en su totalidad y de manera oportuna en el periodo 2010, esto en cuanto al pago mensual de las remuneraciones del personal, aportación patronal ante el Instituto de Seguridad Social y los Beneficios Sociales que por Ley asiste a los trabajadores.
- ✓ En cuanto a los contratos de trabajo del personal son realizados a tiempo completo pero con acuerdo a tiempo parcial en el Seguro Social.
- ✓ Los Impuestos a pagar en Relación de Dependencia no existen porque sus trabajadores no superan la base imponible.
- ✓ Los roles han sido procesados sin ninguna novedad, pagándose a finales de mes a todo el personal conjuntamente con los fondos de reserva, existiendo al 31 de diciembre 4 trabajadores bajo nómina.
- ✓ La décima tercera remuneración ha sido acreditada a todo el personal y presentado en la Inspectoría de Trabajo.
- ✓ La décima cuarta remuneración ha sido acreditada a todo el personal y no fue presentado su formulario en la Inspectoría de Trabajo.

RECOMENDACIONES:

- ✓ Dejar asentados con documentos los acuerdos a los que llegan en las convocatorias mensuales realizadas en el transcurso del año, con el objetivo de dar seguimiento de las actividades a realizar.
- ✓ Los comprobantes de egreso deben soportarse con la factura, retención y pago.
- ✓ Las autorizaciones de pago a proveedores deben ser escritas.
- ✓ Crear un archivo para liquidaciones de compra, copia-emisor.
- ✓ La información presentada al SRI cuando sea por obligaciones atrasadas o por requerimientos de información, archivarlas con una copia del oficio presentado a la Administración junto con las notificaciones recibidas, para así:
 - conocer en qué fecha fue presentado,
 - conocer si se presentó todo o parte de la información
 - y cómo se presentó.

Ya que en caso de volver a recibir estas notificaciones justificar con lo ya presentado.

- ✓ Realizar las declaraciones en el tiempo que corresponde a CENBIOCLI es decir hasta el día 26 del mes siguiente y los anexos en el mes subsiguiente ya que la presentación fuera de tiempo ocasiona notificaciones y multas.
- ✓ Sustentar debidamente las declaraciones tanto las ventas, compras y base imponible en relación de dependencia.
- ✓ En la declaración del Impuesto a la Renta del año 2009, existe un saldo a favor del contribuyente por \$227,65 que puede ser tomado como crédito para la Declaración del Impuesto a la Renta del año 2010.
- ✓ Según Resolución No.SC.Q.ICI.CPAIFRS.11. del 12 de Enero del 2011 emitido por el Superintendente de Compañías, Dr. Marcelo Icaza, indica que es esencial una definición de NIIFS para PYMES (pequeñas y medianas empresas) calificando como PYMES quienes cumplan las siguientes condiciones:
 - a. Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES
 - b. Registren un valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DOLARES, Y
 - c. Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado).

Por lo que se aplicara NIIFS para PYMES desde el 1 de enero del 2012, estableciendo como periodo de transición el año 2011.

Es decir se recomienda a CENBIOCLI S.A. informarse sobre el tema y cumplir con todos los requisitos para dar paso a las exigencias que la Superintendencia de Compañías plantea, ya que cumple con las condiciones antes expuestas.

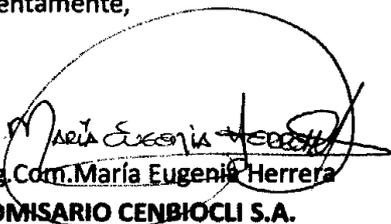
CONCLUSIONES:

De acuerdo al seguimiento de los movimientos realizados en Cenbiocli S.A. Se puede decir que en relación al período anterior las ventas tuvieron su ligero crecimiento en este período, el mismo que se pudo incrementar sus activos fijos, sin embargo se espera que la Dirección de la Compañía obtenga mejores resultados en base a estrategias de ventas.

Adjunto al Presente Informe el Balance General y el Balance de Resultados, así como también Índices Financieros correspondientes al periodo 2010 en donde se reflejan la situación actual de la Compañía.

Una vez cumplido con las exigencias de los Accionistas de la Compañía como de la Superintendencia de Compañías, culminó mi labor, sin antes agradecer por la confianza depositada en mi persona para vigilar ciertos aspectos y quedando a las órdenes en lo que se pueda servir.

Atentamente,


Ing. Com. María Eugenia Herrera
COMISARIO CENBIOCLI S.A.



25 ABR 2011

Sheila Pérez